

Bogotá D.C, 20 abril 2026



20268600209181

20 abril 2026

Señor(a)
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Cartagena De Indias, Bolivar

Asunto: Respuesta al radicado no. 20265340094342 del 30/01/2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación registrada en el Sistema de Gestión Documental de esta Superintendencia bajo el radicado citado en el asunto, y en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2409 de 2018 y demás normas concordantes que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, dentro del ámbito de sus competencias, se permite emitir respuesta a su solicitud, la cual encontrará anexa a la presente comunicación.

Atentamente,



ANGELA PAOLA GALINDO NIETO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- R-20265340094342_RTA Firmado.pdf

Copias:

Aprobado el: 19/mayo/2026 05:18:47 p. m.

Hash: CEE-6f0d290507b352686a214033960a96f41a42ff86

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Nidia Patricia Joya Aldana	nidiajoya [20/abril/2026 11:41:29]

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

		a. m.]
Aprobó	Angela Paola Galindo Nieto	angelagalindo [19/mayo/2026 05:18:47 p. m.]